

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO022 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0038

Fecha: 19 AGOSTO 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 <b>2013 00404</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA ANZOLA DE PACHON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	AUTO Se insta al apoderado judicial de la parte actora, frente a la solicitud de librar mandamiento ejecutivo, deberá presentar escrito de demanda ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley 1437 de 2011, estableciendo en las pretensiones de la demanda los valores exactos por los cuales solicita se libre mandamiento ejecutivo.	18/08/2021	
1100133 35 022 <b>2015 00266</b>	EJECUTIVO	ALBA DORIS MUÑOZ ROBAYO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	AUTO Se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, para que realice la liquidación de acuerdo con las sentencias de primera y segunda instancia.	18/08/2021	
1100133 35 022 <b>2016 00068</b>	EJECUTIVO	ROSA CECILIA GARCIA DE HERRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO se ordena a la demandada que dentro del término de 6 meses contados a partir de la notificación de esta decisión, informe y acredite ante este Despacho el pago efectivo de la liquidación impuesta y reconocida en la mencionada resolución RDP 023204 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020	18/08/2021	
1100133 35 022 <b>2016 00385</b>	EJECUTIVO	MARIA ELENA LOPEZ CAICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO Se Ordena Abrir incidente de desacato contra el presidente de COLPENSIONES-, por desacatar las órdenes judiciales, se ordena correr traslado por el término 15 días al incidentado para que informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en los autos del 22 de junio y del 21 de julio de 2021.	18/08/2021	
1100133 35 022 <b>2016 00440</b>	EJECUTIVO	JOHN CALDERON HOLGUIN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN del crédito presentada por la Oficina de Apoyo, se otorga 10 días al Director de la UGPP, para el pago de la suma ordenada.	18/08/2021	
1100133 35 022 <b>2016 00518</b>	EJECUTIVO	EMPERATRIZ CHAVARRO DE MOTTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO Se ordena remitir el presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, para que se realice la respectiva liquidación de los intereses moratorios conforme lo ordenado en las sentencias proferidas en primera y segunda instancia.	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2017 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA LIZET BELTRAN CASAS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	AUTO Se ordena abrir incidente de desacato en contra el Gerente General de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., por el no acatamiento a las órdenes judiciales referidas, así las cosas, se corre traslado por 5 días, para que informe la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo requerido.	18/08/2021	
1100133 35 022 2018 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOSILVA DEL DERECHO	SANDRA CECILIA ROSALE4S	INCODER	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por dicha corporación en proveído del 26 de mayo de 2020, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda.	18/08/2021	
1100133 35 022 2018 00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTORIVERA DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE GARZÓN	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por dicha corporación en proveído del 10 de julio de 2020, mediante el cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia de primera instancia del 12 de marzo de 2019, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.	18/08/2021	
1100133 35 022 2018 00271	EJECUTIVO	MYRIAM HELENA JEREZ CORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO Se ordena requerir por segunda vez a los apoderados de las partes procesales por activa y por pasiva, para que en el término judicial de 15 DÍAS para que informen, si el valor de \$ 1.049.237,46 ordenado en el citado acto administrativo fue cancelado, so pena de avaluar la posibilidad de aplicar los poderes correccionales a los que alude el art. 44 del C.G.P.	18/08/2021	
1100133 35 022 2018 00356	EJECUTIVO	GABRIEL ALFONSO BERNAL ZALAMEA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO Se ordena requerir por SEGÚNDA VEZ al apoderado de la parte actora, para que en el término judicial de 15 DÍAS HÁBILES, para que se pronuncie sobre la solicitud de la sucesión procesal de los posibles herederos determinados o indeterminados del causante GABRIEL ALFONSO BERNAL ZALAMEA.	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOLOPEZ DEL DERECHO	OSCAR FERNEY CANGREJO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION REMITIR AL TAC	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA LORA RODRIGUEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A SUBRED CENTRO ORIENTE DESGINAR DE APODERADO (A) Y ALLEGAR DOCUMENTOS	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00336	EJECUTIVO	MARIA MATILDE PARADA DE MURCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	ABRE INCIDENTE PERSONA A DOCTOR CICERÓN FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL UGPP Y REQUIERE APODERADOS UGPP	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00361	ACCIONES POPULARES	LUIS ENRIQUE GIRALDO DURAN	MINDEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE NIEGA NIEGA VINCULACIÓN DE LITISCONSORTE NECESARIO	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2019 00395	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO Se ordena prescindir de la celebración de las audiencias inicial y de la de pruebas, con el fin de proferir sentencia anticipada, así las cosas, se ordena correr traslado común por el término de 10 días para que presenten sus alegatos de conclusión.	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00433	EJECUTIVO	CARMEN JULIA PARRA PINILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO Se ordena requerir, por segunda vez, al apoderado judicial de la parte actora para que aporte al expediente copia completa y legible de las Resoluciones UGM 55619 del 10 de septiembre de 2012 y RDP 45115 del 30 de noviembre de 2016 proferidas por la UGPP-, se otorga el término judicial 8 días hábiles.	18/08/2021	
1100133 35 022 2019 00489	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR FABIAN CHAVARRIA CRUZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO Se ordena requerir a la demandada para que se sirva aportar lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del auto que admitió la demanda, se otorga el término judicial de 10 días, así mismo, designe apoderado judicial para el presente litigio.	18/08/2021	
1100133 35 022 2020 00015	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GUILLERMO AVENDAÑO FORERO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION ante la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el efecto SUSPENSIVO, según lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A.	18/08/2021	
1100133 35 022 2020 00283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONALT HERNANDO CASTILLO OROJAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 A.M.	18/08/2021	
1100133 35 022 2020 00315	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL71032	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO FIJA FECHA REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021, 8:30 A.M.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00004	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CONSUELO MONTENEGRO FAJARDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO Se le impone a los apoderados de las partes procesales por activa y por pasiva para que allegue expediente administrativo de la señora DORA CONSUELO MONTENEGRO FAJARDO, se otorga el término judicial de 20 días hábiles. so pena de avaluar la posibilidad de aplicar los poderes correccionales a los que alude el art. 44 del C.G.P.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00010	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO VARGAS GONZALEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA Artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, 8:30 A.M.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00028	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	AUTO QUE NO REPONE Auto del 26 de abril de 2021, que admitió la demanda.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERSABE DENNIS YATE TAPIERO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA Artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE 2021, 8:30 A.M.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGDA YULIETH COGUA CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena notificar entidad	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2021 00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR EDUARDO LOPEZ JIMENEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena notificar entidad	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO MARTINEZ PAOLOMINO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Se ordena remitir el presente asunto al JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por impedimento declarado por el suscrito Juez mediante auto del 7 de julio de 2021, y en consecuencia, proceda a avocar el conocimiento del respectivo proceso.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELMOOT ROMERO DEVIA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Se ordena remitir el presente asunto al JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por impedimento declarado por el suscrito Juez mediante auto del 21 de julio de 2021, y en consecuencia, proceda a avocar el conocimiento del respectivo proceso.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA Se concede el término legal de 10 días, con el fin de que sea subsane.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00248	EJECUTIVO	ALBERTO DAZA CARRASCAL	DISTRITO CAPITAL-U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA la presente demanda junto con sus anexos al Juzgado Cincuenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá -Sección Segunda.	18/08/2021	
1100133 35 022 2021 00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA CONSTANZA MAHECHA ARENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena notificar entidad	18/08/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



**KAREN FERNANDA MUÑOZ**  
Secretaria Juzgado 22 Administrativo Bogotá